

La Unidad de Transparencia, elimina datos personales clasificados como confidenciales contenidos en las solicitudes de información recibidas ante el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, siendo los siguientes: Correo electrónico, domicilio particular y número de teléfono del solicitante, en su caso. Fundamento legal: artículos 3 fracción XXVI, 149, 155 fracción III, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con los numerales Trigésimo Octavo, Quincuagésimo Segundo, Quincuagésimo Tercero, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos general en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. Lo anterior, previa declaratoria de clasificación aprobada por el Comité de Transparencia de este Instituto, según resolución de fecha 05 de abril de 2017.



Lic. Claudia Zamudio Beltrán
Jefa de la Unidad de Transparencia del IEES

.

De: Acceso a la Información del IEESinaloa <informacion@ieesinaloa.mx>
Enviado el: viernes, 3 de junio de 2016 07:20 p. m.
Para: 'lisandro morale'
Asunto: RE: Solicitud de información
Datos adjuntos: 160429-05_Acuerdo-Sobrenombres.pdf

Lic. Lisandro Morales
BGC Beltrán, Juárez y Asociados
Presente.-

Estimado Lic. Lisandro Morales,

Con el gusto de saludarlo y en Relación a su nueva solicitud, le reitero el Consejo General de este órgano electoral en la Deudécima sesión extraordinaria de fecha 29 de abril de 2016, emitió el acuerdo en el que se aprueban los diseños de las boletas electorales y los demás formatos de la documentación electoral para el proceso electoral local 2015-2016, de conformidad a las características determinadas por el Instituto Nacional Electoral en los Lineamientos aprobados mediante el acuerdo INE/CG950/2015.

Dicho acuerdo se encuentra publicado en la página oficial de internet de este instituto, www.ieesinaloa.mx, en el vínculo de "Sesiones y acuerdos", con fecha 29 de abril de 2016. Le adjunto el acuerdo y le hago llegar la liga en donde se encuentra publicada, en la página Web del Instituto, el anexo correspondiente, derivado del volumen.

[http://admin.cee-sinaloa.org.mx/Sistema/include/Archivos/2/2/Adjuntos/PUNTO_QUINTO-DOCUMENTACION ELECTORAL.rar](http://admin.cee-sinaloa.org.mx/Sistema/include/Archivos/2/2/Adjuntos/PUNTO_QUINTO-DOCUMENTACION_ELECTORAL.rar)

Por otro lado, en dicha sesión se aprueba el acuerdo mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de las solicitudes de inclusión de los sobrenombres de candidatas y candidatos en las boletas electorales, a petición de los Partidos Políticos, candidatas y candidatos independientes, en el proceso electoral 2015-2016. Se adjunta anexo.

Además, le informo en la página Web del Instituto, en el apartado de "Candidatos Registrados", contiene los nombres de los nombres de los Candidatos registrados, le hago llegar el vínculo o enlace.

<http://www.cee-sinaloa.org.mx/publico/transparencia/previa.aspx?archivo=http://admin.cee-sinaloa.org.mx/Sistema/include/Archivos/2/2/Adjuntos/A1P22201641593946A.pdf>

Reiterarle los datos de la Coordinadora de Educación Cívica, su titular es la Lic. Blanca Yadira Villegas Guzmán, correo electrónico educacion.civica@ieesinaloa.mx, para contactar en lo correspondiente.

Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 4, 134 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

ATENTAMENTE

De: lisandro morale [REDACTED]
Enviado el: lunes, 23 de mayo de 2016 06:17 p.m.
Para: 'Acceso a la Información del IEESinaloa'
Asunto: Solicitud de información

Lic. Claudia Zamudio Beltrán,
Jefa de Área de Acceso a la Información Pública,
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa
P R E S E N T E

Estimada Lic. Zamudio Beltrán,

Por este conducto y con fundamento en el punto 11 de los Lineamientos derivados del “Acuerdo INE/CG220/2014” a fin de que las autoridades electorales provean de información que contribuya a la realización de estudios y encuestas más precisas, me permito solicitar lo siguiente:

- Imagen de la boleta electoral que se va a usar en la elección de gobernador del Estado de Sinaloa (**versión final**)
- Imagen del cartel de resultados de la votación en la casilla (básica, contigua y, en su caso extraordinaria) que se va a usar en la elección de gobernador del Estado de Sinaloa (**versión final**)

Anteriormente se hizo una solicitud para pedir esta información, a la cual se nos dio respuesta en tiempo y forma, le escribo nuevamente para ver si es posible me pueda enviar la versión final de la boleta y del cartel, en el caso de la boleta por que la versión que nos fue proporcionada no tiene los nombres o sobre nombres de los candidatos, información importante para poder realizar la encuesta de salida con mayor precisión, y en el caso del cartel de resultados por si hubo algún cambio o modificación en el mismo.

Sin más por el momento, agradezco su atención y le envió un cordial saludo,

Lic. Lisandro Morales

BGC Beltrán, Juárez y Asociados

Aviso de privacidad

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos, pueden contener información confidencial y/o privilegiada, y se envían a la atención única y exclusiva de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de BGC está prohibida. Si usted no es el destinatario de este correo, favor de contactar al remitente y eliminar el correo original, incluyendo sus archivos adjuntos. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, BGC tendrá derecho a los daños y perjuicios que esto le cause.

CONFIDENTIALITY NOTICE:

This e-mail message including attachments, if any, is intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential and/or privileged material. Any review, use, disclosure or distribution of such confidential information without the written authorization of BGC is prohibited. If you are not the intended recipient, please contact the sender by reply e-mail and destroy all copies of the original message. By receiving this e-mail you acknowledge that any breach by you and/or your representatives of the above provisions may entitle BGC to seek for damages.